

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION N°

152-25

Expediente n° 282-164/25.-

SALTA, 18 AGO. 2025

VISTO, el expediente citado, la Resolución N°132/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, Tecno Acción Salta SA., en fecha 25 de julio de 2025, mediante nota N° 1865/25, solicita autorización para ceder sus derechos y obligaciones de la explotación de la modalidad online de los juegos de azar, conferida mediante Resolución N° 132/25, a la firma Betwarrior de propiedad de Ondis SA – BinBaires SA – UT;

Que, cabe tener presente que Tecno Acción Salta SA., obtuvo por parte del Poder Ejecutivo una licencia para la explotación de juegos de azar en los términos y condiciones dispuestas por el Decreto N° 1502/14 y renovada por el Decreto N° 251/22;

Que, en el marco de esa licencia, este Organismo, mediante Resolución N° 132/25, autoriza a la citada licenciataria a explotar la modalidad online de juegos de casinos y apuestas deportivas, bajo los términos y condiciones de la Resolución N° 130/25;

Que, conforme a la Ley 7020, se establece un esquema de regulación dual en la regulación de los juegos de azar, en el que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de otorgar licencias y determinar sus términos y condiciones y en paralelo, se crea un Ente Regulador que actúa como autoridad de aplicación, con la potestad de autorizar la cesión o transferencia de derechos, acciones, cuotas y fondos de comercio de las empresas licenciatarias (artículos 4, inciso c) y 8, inciso d), del Decreto N° 151/22);

Que, al analizar la petición, la misma resulta viable, en lo que respecta a la cesión de derechos de la explotación de la modalidad online de los juegos de casinos y apuestas deportivas, manteniendo Tecno Acción SA., las obligaciones inherentes a la licencia;

Que, se ha dado intervención a Asesoría Letrada;

Que, el Directorio, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y sus modificatorias, suscribe el presente instrumento;

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº

152-25

Expediente nº 282-164/25.-

Por ello;

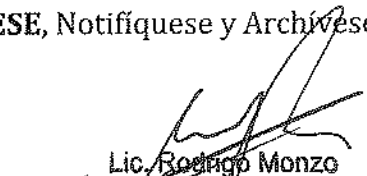
**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a Tecno Acción Salta SA., a ceder los derechos de la explotación de la modalidad online de los juegos de casinos y apuestas deportivas a favor de la Unión Transitoria Ondiss SA. - BinBaires SA. - UT., CUIT Nº 30-71720487-1, de conformidad a los considerandos.-

Artículo 2º.- MANTENER los términos y condiciones establecidos mediante Decreto Nº 251/22 y Resolución Nº 130/25.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, Notifíquese y Archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR